



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

R.S. 000097

LXVII LEGISLATURA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
14 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DR. RUTILIO ESCANDÓN CADENAS.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PALACIO DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

Los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Noviembre del año en curso, emitieron el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Único.- El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta, atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, consideren en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, en el rubro de:

- “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”, por lo menos lo otorgado en el ejercicio 2018, así también, que consideren y sumen los recursos que se estimen para enfrentar la recuperación y atención de las zonas dañadas por la temporada de incendios 2019. y;
- “Reactivar el Programa de Empleo a Brigadistas”, bajo el Programa, Proyecto o Esquema que el Gobierno Federal considere y, que la propuesta de presupuesto 2020, sea igual, o mayor de la que fue aplicada en el presupuesto 2018.

Se comunica el presente resolutivo, para conocimiento.



ATENTAMENTE.
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

[Firma manuscrita]

C. ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO.
DIPUTADA PRESIDENTA.

[Firma manuscrita]

C. SILVIA TORREBLANCA ALFARO.
DIPUTADA SECRETARIA.
C.c.p. Archivo.

SECRETARIA TECNICA
DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO
RECIBIDO
14 NOV 2019
HORA: 16:00
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso Del Estado
De Chiapas

La Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 18 de Julio de 2019, se recibió en esta oficialía de partes de este H. Congreso del Estado, del Congreso de San Luis Potosí Punto de Acuerdo por el que se exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por sí, y a través de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional Forestal, considerar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal 2020, rubro "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable", por lo menos lo otorgado en 2018; además, recursos para recuperación de zonas dañadas por temporada de incendios 2019; y en rubro "Programa de Empleo Temporal" presupuesto 2020 sea igual o mayor que la aplicada en 2018, signado por el Diputado Martín Juárez Córdova, Secretario de la Mesa Directiva de ese Poder Legislativo, dentro del cual solicita que las demás legislaturas de los Estados se adhieran para formular una propuesta similar.

De lo anterior es importante mencionar que el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se puede observar que, se destinaron 46 millones 439 mil 337 pesos para el Programa de Empleo Temporal de la que un importante porcentaje es destinado para pagar servicios de brigadistas en caso de incendios, partida que no aparece para el presupuesto 2019; y en el rubro de apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable para el 2018 se presupuestaron 2 mil 779 millones 955 mil 414 pesos (entre erogaciones para el desarrollo integral de pueblos y comunidades indígenas, erogaciones



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso Del Estado
De Chiapas

para la igualdad entre el hombre y la mujer, y para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático) de la cual se toman recursos que pueden ser destinados para la reforestación, restauración forestal y reconversión productiva en zonas dañadas por incendios, mientras que en el 2019 disminuyó a 1 mil 532 millones 955 mil 119 pesos, situación que si en el 2019 fue catastrófica, en el 2020 estamos condenados a no tener posibilidades reales de hacer frente a la remediación e implementación de planes estratégicos de atención y recuperación, y mucho menos incendios que pudiesen presentar.

Que ante la contingencia ambiental que se vivió en el Estado de Chiapas, dada las diversas afectaciones que sufrieron varias regiones del mismo por los incendios a lo largo y ancho de la geografía estatal en la pasada temporada de estiaje y no se contaron con los recursos económicos necesarios por parte de las instancias de gobierno competentes para hacer frente a esos desastres ya sea naturales y/o provocados que derivó en la pérdida de miles de hectáreas incendiadas, este Honorable Congreso del Estado solicita al Gobierno Federal considere presupuestar los recursos necesarios al Estado de Chiapas para activar nuevamente la contratación de brigadistas (antes considerados en el Programa de Empleo Temporal PET), bajo un nuevo Programa, Proyecto o Esquema de Gobierno que considere esta actividad y que es fundamental en el combate contra los incendios así como los recursos necesarios para adquirir el equipamiento necesario para garantizar la integridad física de los brigadistas al combatir los mismos.

Ahora bien derivado de que en estos momentos las propuestas de presupuesto de Egresos de todos los Organismos Federales ya fueron presentados y es la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión quien está analizando el presupuesto, se exhorta respetuosamente a esa Cámara para tomar en cuenta los rubros antes mencionados.

Por las consideraciones antes expuestas el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, ha tenido a bien emitir el siguiente:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso Del Estado
De Chiapas

PUNTO DE ACUERDO

Artículo Único.- El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta, atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, consideren en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, en el rubro de:

- “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”, por lo menos lo otorgado en el ejercicio 2018, así también, que consideren y sumen los recursos que se estimen para enfrentar la recuperación y atención de las zonas dañadas por la temporada de incendios 2019. y;
- “Reactivar el Programa de Empleo a Brigadistas”, bajo el Programa, Proyecto o Esquema que el Gobierno Federal considere y, que la propuesta de presupuesto 2020, sea igual, o mayor de la que fue aplicada en el presupuesto 2018.

Dado en el Salón de Sesiones “Sergio Armando Valls Hernández” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 14 días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



D. P.
[Firma manuscrita]

C. ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

D. S.

C. SILVIA TORREBLANCA ÁLFARO.

C.c.p. Archivo.

La presente foja de firmas corresponde al "Punto de Acuerdo por el que se exhorta, atenta y respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, consideren en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, en el rubro de "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable", por lo menos lo otorgado en el ejercicio 2018, así también, que consideren y sumen los recursos que se estimen para enfrentar la recuperación y atención de las zonas dañadas por la temporada de incendios 2019, y de "Reactivar el Programa de Empleo a Brigadistas", bajo el Programa, Proyecto o Esquema que el Gobierno Federal considere y, que la propuesta de presupuesto 2020, sea igual, o mayor de la que fue aplicada en el presupuesto 2018.